



RIO GALLEGOS, 13 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.813/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 012 de fecha 11 de febrero del año 2011, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante los meses de enero y febrero del año 2011, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60 Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 403.438,22), importe que surge de las afectaciones realizadas durante los meses de enero y febrero del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

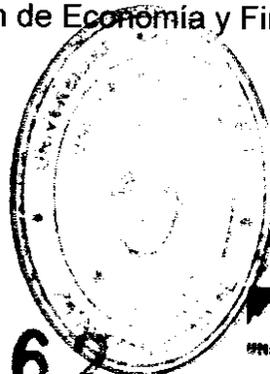
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en los periodos enero y febrero de 2011, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 403.438,22) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

462

ANEXO I

Fuente de **11 Tesoro Nacional**
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	Descripción de Imputaciones	Importe
2.7.1.	Productos ferrosos	\$ 985,36
2.1.1.	Alimentos para personas	\$ 3.592,18
2.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 2.904,00
2.9.6.	Repuestos y accesorios	\$ 3.275,73
2.9.3.	Útiles y materiales eléctricos	\$ 9.233,38
2.9.2.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 13.735,07
2.7.5.	Herramientas menores	\$ 379,00
2.5.6.	Combustible y lubricantes	\$ 3.326,59
2.5.5.	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 546,42
2.5.1.	Compuestos químicos	\$ 294,31
2.3.4.	Productos de papel y cartón	\$ 298,50
2.3.3.	Productos de artes gráficas	\$ 70,00
2.3.1.	Papel de escritorio y cartón	\$ 272,50
2.2.1.	Hilados y telas	\$ 166,00
2.1.5.	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 1.045,17
2.9.1.	Elementos de limpieza	\$ 2.333,00
		\$ 42.457,21
3.3.1.	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 19.534,79
3.1.5.	Correos y Telégrafo	\$ 146,97
3.1.1.	Energía eléctrica	\$ 3.057,48
3.1.3.	Gas	\$ 3.985,38
3.7.2.	Viáticos	\$ 2.000,00
3.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 8.800,00
3.9.4.	Gastos protocolares	\$ 497,00
3.9.3.	Servicios de vigilancia	\$ 29.308,00
3.1.4.	Teléfono, télex y telefax	\$ 16.223,79
3.8.3.	Derechos y tasas	\$ 726,95
3.7.1.	Pasajes	\$ 1.641,60
3.6.1.	Publicidad y propaganda	\$ 3.802,61
3.5.5.	Comisiones y gastos bancarios	\$ 2.859,10
3.4.9.	Otros n.e.p.	\$ 24.162,75
3.4.5.	De capacitación	\$ 9.797,75
3.4.2.	Médicos y sanitarios	\$ 994,72
3.3.3.	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 2.000,00
3.3.2.	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 220,00
3.8.4.	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 555,93
		\$ 130.314,82
4.3.9.	Equipos varios	\$ 986,00
4.2.1.	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 217.482,89
4.2.2.	Construcciones bienes de dominio público	\$ 6.118,21
4.3.1.	Maquinaria y equipo de producción	\$ 680,00
4.3.7.	Equipo de oficina y muebles	\$ 5.399,09
		\$ 230.666,19
	Total por Programa y Actividad	\$ 403.438,22
	Total por Fuente de Financiamiento	\$ 403.438,22

